DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-MED-22110-E-001, Medicina** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Profesional Universitario** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de medicina, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos analíticos y técnico-científicos de laboratorio en microbiología, inmunohematología, biología molecular, genética, toxicología, inmunología, hematología y química clínica en diagnóstico, vigilancia, control y seguimiento, promoción y prevención, investigación y análisis industrial, de acuerdo con gestión, aplicación de pruebas y procedimientos validados en equipos interprofesionales, Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad del laboratorio y normativa, con el fin de aportar información en la toma de decisiones, la vigilancia basada en laboratorio y protección de la salud humana, animal y ambiental, en los diferentes contextos de la profesión.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Profesional en Medicina”, ubicada en la subárea de salud y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Profesional Universitario. Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Medicina”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Profesional Universitario. Esta cualificación se conecta con actividades de práctica médica CIIU 8621, hospitales y clínicas CIIU 8610 y otras actividades de atención en salud CIIU 8699 y con las ocupaciones CUOC 22110, en tanto responde a la medicina general como eje de diagnóstico, tratamiento, promoción, prevención, rehabilitación y paliación.

Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, la inteligencia artificial en diagnóstico, la historia clínica electrónica, el monitoreo remoto, la analítica de datos, la atención centrada en el paciente y la gestión por resultados, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque consolida competencias profesionales para integrar conocimiento clínico, comunicación, ética, seguimiento y coordinación con otros niveles de atención.

De acuerdo con la información recopilada a partir de entrevistas semiestructuradas y validación con actores del sector, se identifica que el perfil de médico general mantiene una fortaleza importante en la formación técnica, especialmente en el seguimiento de protocolos clínicos, cumplimiento normativo y manejo de procedimientos asistenciales básicos dentro de la atención primaria y hospitalaria.

Sin embargo, los actores consultados señalan que las principales oportunidades de fortalecimiento no se

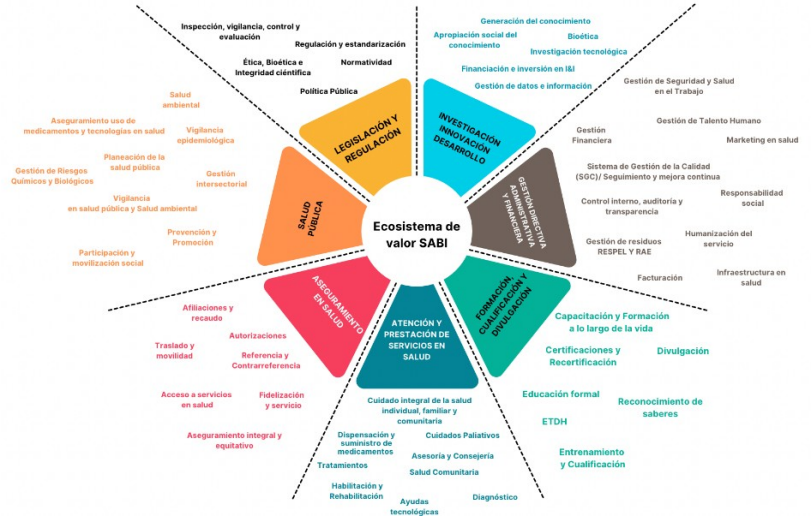
concentran en el componente técnico base, sino en competencias transversales asociadas al ejercicio profesional, particularmente en liderazgo, empatía, comunicación con pacientes y familias, trabajo interdisciplinario, manejo de situaciones de alta presión y toma de decisiones en contextos clínicos complejos.

Asimismo, se evidencian retos frente al uso estratégico de herramientas tecnológicas y sistemas de información. La necesidad no se orienta a una profundización técnica en programación o desarrollo tecnológico, sino a la capacidad de interpretar información clínica, analizar datos y utilizar herramientas digitales e inteligencia artificial como soporte para la toma de decisiones médicas.

Estos hallazgos muestran una evolución del perfil hacia un ejercicio profesional más integral, donde además del conocimiento clínico, adquieren mayor relevancia la capacidad de articulación asistencial, la gestión del cuidado y la toma de decisiones centradas en el paciente.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **profesional en Medicina** adquirir competencias para promoción de la salud y estilos de vida saludables, Ejecutar estrategias de prevención y detección temprana, Valorar el estado de salud general, diagnosticar, decidir tratamientos con medicamentos, realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos, dar atención inmediata, coordinar cuidar de pacientes, remitir procesos de rehabilitación, investigar con método científico y apoyar procesos formativos, integrar las tecnologías de la información a su práctica, atender salud paliativa.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Profesional en Medicina General	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-MED-22110-E-001	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	6	
1.4 Área de cualificación	Salud y Bienestar - SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (120 – 170 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Profesional en Medicina General	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Brindar atención médica integral, ética y continua a personas, familias y comunidades, tomar decisiones clínicas, gestionar y mejorar la atención y generar conocimiento mediante investigación e innovación, con habilidades clínicas centradas en el paciente, comunicación clara y relación terapéutica basada en confianza, trabajo interdisciplinario, liderazgo y manejo de conflictos, uso responsable de recursos, aplicación de estándares, guías y normativas y adaptación al contexto biopsicosocial y al entorno del sistema de salud, para prevenir enfermedad, promover salud y estilos de vida saludables, mejorar resultados en salud y experiencia del paciente, garantizar seguridad y calidad, sostener la efectividad y sostenibilidad del sistema.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	



Sector productivo:

Sector Salud y Bienestar

Contexto de acción:

Se desempeñan en instituciones prestadoras de servicios de salud públicas como hospitales de primer nivel, clínicas o centros de salud; empresas privadas corporativas o consultorios privados, clínicas de aseguradoras médicas o empresas aseguradoras de medicina laboral y ocupacional; en entornos de servicios de urgencias prehospitalarias, áreas de triage, atención domiciliaria, continúa o de cuidados paliativos o dando apoyo diagnóstico, participando en procesos de pronóstico, seguimiento y prevención de enfermedades.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:

- **22110 Médicos generales / Médicas generales**

22110.003 Doctor de medicina general / Doctora de medicina general
22110.006 Médico clínico general / Médica clínica general
22110.007 Médico de atención primaria / Médica de atención primaria
22110.012 Médico general de urgencias / Médica general de urgencias
22110.013 Médico domiciliario / Médica domiciliaria
22110.014 Médico general / Médica general

Otras denominaciones:

* Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025

2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-MED-22110-E-001**– Implementar acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables teniendo en cuenta políticas públicas y contexto sociocultural y económico.
	CE02-6-SABI-MED-22110-E-001–Ejecutar estrategias de prevención y detección temprana según evidencia científica y perfil de riesgo individual y comunitario.
	CE03-6-SABI-MED-22110-E-001–Valorar el estado de salud general de personas y familias teniendo en cuenta anamnesis, examen físico y contexto biopsicosocial.

	CE04-6-SABI-MED-22110-E-001–Diagnosticar enfermedades de acuerdo con evaluación integral y resultado de pruebas.
	CE05-6-SABI-MED-22110-E-001–Decidir tratamiento con medicamentos, terapias no farmacológicas y procedimientos especializados de acuerdo con enfoque ético del paciente, prioridad en seguridad y efectividad.
	CE06-6-SABI-MED-22110-E-001–Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos del primer nivel de atención de acuerdo con protocolos de seguridad del paciente y competencias clínicas.
	CE07-6-SABI-MED-22110-E-001–Proporcionar atención inmediata y segura a pacientes en estado crítico teniendo en cuenta diferentes escenarios asistenciales de emergencias y desastres.
	CE08-6-SABI- MED-22110-E-001– Coordinar la continuidad del cuidado y la referencia de pacientes de acuerdo con rutas integrales de atención y red de servicios.
	CE09-6-SABI- MED-22110-E-001– Remitir procesos de rehabilitación física, emocional y de reintegración ocupacional de acuerdo con procedimiento institucional de remisión y planes integrales de cuidado con equipo interdisciplinario.
	CE010-6-SABI-MED-22110-E-001– Gestionar recursos clínicos y administrativos de acuerdo con normativa del sistema de salud, criterios de eficiencia y sostenibilidad.
	CE011-6-SABI-MED-22110-E-001–Generar conocimiento teniendo en cuenta métodos científicos e investigativos y problemas de salud.
	CE012-6-SABI-MED-22110-E-001– Apoyar procesos de enseñanza y actualización de equipos de salud de acuerdo con normativa y estrategias innovadoras.
	CE013-6-SABI-MED-22110-E-001–Integrar Tecnologías de Información, telemedicina y herramientas de Inteligencia Artificial en la atención según requerimientos del servicio, seguridad del paciente y de la información.
	CE014-6-SABI-MED-22110-E-001–Brindar atención paliativa a pacientes con enfermedad avanzada o terminal y su familia teniendo en cuenta necesidades de control de síntomas y plan integral de cuidado.
	CE015-6-SABI-MED-22110-E-001– Notificar ocurrencia de eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y protocolos de vigilancia.
	CE016-6-SABI-MED-22110-E-001– Aplicar prácticas de seguridad del paciente y gestión del riesgo según estándares de habilitación y eventos adversos reportados.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-6-SABI-MED-22110-E-001**– Implementar acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables teniendo en cuenta políticas públicas y contexto sociocultural y económico.

Elemento de competencia 1. Plantear estrategias de promoción de la salud y estilos de vida saludables teniendo en cuenta políticas públicas y contexto sociocultural y económico.

Criterios de desempeño:

- La priorización de población objetivo corresponde con políticas públicas, caracterización sociocultural y económica del territorio.
- La concreción de objetivos de intervención cumple con población objetivo priorizada y las prioridades

sanitarias locales.

- La selección de mensajes y contenidos educativos está acorde con objetivos de intervención y barreras socioculturales identificadas.
- La proposición de programas corresponde con contenidos educativos y recursos disponibles del entorno.
- La escogencia de indicadores de seguimiento cumple con objetivos de intervención y fuentes de información

Elemento de competencia 2. Articular planes y programas teniendo en cuenta estilos de vida saludable, objetivos organizacionales y herramientas de salud.

Criterios de desempeño:

- La revisión de políticas públicas y objetivos organizacionales corresponde con normatividad vigente y prioridades territoriales en salud.
- La elección de políticas, planes y programas está acorde con objetivos organizacionales y contexto sociocultural y económico.
- La alineación estratégica entre objetivos organizacionales y prioridades territoriales está acorde con herramienta y contexto sociocultural y económico.
- La vinculación de redes de promoción de salud está acorde con estilos de vida saludable, objetivos organizacionales y herramientas de salud.
- La valoración comparativa de resultados de planes y programas cumple con indicadores de cobertura y cambios observables en hábitos de salud.

Elemento de competencia 3. Fomentar acciones concretas de estilo de vida saludable de acuerdo con objetivos organizacionales, planes y programas.

Criterios de desempeño:

- La priorización de acciones de estilo de vida saludable corresponde con rutinas diarias y planes y programas
- La adecuación de mensajes y actividades de estilo de vida saludable corresponde con acciones priorizadas y planes y entornos propicios.
- La facilitación de apoyos y condiciones de implementación está acorde con recursos institucionales y barreras de acceso de la población.
- La integración de planes de ejercicio, dieta y salud está acorde con objetivos organizacionales y estilo de vida saludable.

Elemento de competencia 4. Estructurar planes y programas de estilo de vida saludable teniendo en cuenta bienestar físico, emocional y social.

Criterios de desempeño:

- La caracterización de necesidades de bienestar físico, emocional y social corresponde con grupo poblacional objetivo y contexto sociocultural y económico.
- La priorización de componentes del plan de estilo de vida saludable está acorde con necesidades y objetivos organizacionales.

- La agrupación de actividades de promoción de bienestar corresponde con componentes priorizados, normativa y programas institucionales.
- La organización de actividades del plan de estilo de vida saludable está acorde con bienestar y recursos disponibles del entorno.

Elemento de competencia 5. Valorar herramientas de salud, bienestar y estilo de vida saludable según contexto social, cultural y económico.

Criterios de desempeño:

- La búsqueda de estudios y datos de salud, bienestar y estilo de vida saludable está acorde con canales informativos, oferta institucional y recursos comunitarios del territorio.
- La comprobación del impacto de cambios de salud corresponde con lineas del tiempo y determinantes locales.
- La selección de herramientas prioritarias corresponde con progreso de pacientes y contextos.
- La adecuación de herramientas priorizadas está acorde con porcentaje de accesibilidad y resultados de datos.
- La verificación de uso y alcance de herramientas cumple con indicadores y tipo de usuarios.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta, comunidad, instituciones educativas, entornos laborales y espacios de APS.
- Equipos, herramientas e insumos: material educativo, recursos audiovisuales, instrumentos de valoración de estilos de vida, formatos de seguimiento y sistemas de información en salud.
- Sistemas de información y apoyo: políticas públicas, programas territoriales, historia clínica, rutas de atención y redes comunitarias.

• Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: diagnósticos de necesidades, planes educativos, registros de actividades, materiales de promoción e informes de seguimiento.
- De proceso: educación en salud, acompañamiento a estilos de vida saludables, articulación comunitaria y seguimiento a metas de autocuidado.
- Operativos: participación de la población, apropiación de prácticas saludables y fortalecimiento de acciones de promoción.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: políticas de promoción de la salud, APS y lineamientos territoriales.
- Documentación técnica y clínica: guías de estilos de vida saludable, perfil epidemiológico y características socioculturales de la población.
- Referentes externos: literatura sobre promoción de la salud, estrategias comunitarias y recursos intersectoriales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-6-SABI-MED-22110-E-001**–Ejecutar estrategias de prevención y detección temprana según evidencia científica y perfil de riesgo individual y comunitario.

Elemento de competencia 1. Determinar factores de riesgo teniendo en cuenta evidencia científica clínica y epidemiológica.

Criterios de desempeño:

- La estimación de variables de riesgo cumple con evidencia científica y epidemiológica.
- La detección temprana de factores de riesgo corresponde con evidencia científica clínica y epidemiológica.
- El cálculo de probabilidad de enfermedad está acorde con estadísticas de riesgo relativo, factores modificable y no modificables.
- La ordenación de factores de riesgo modificables corresponde con nivel de riesgo estratificado y potencial de intervención.
- La comunicación de factores priorizados y nivel de riesgo está acorde con lenguaje claro y decisiones informadas.

Elemento de competencia 2. Idear medidas preventivas de acuerdo con factores de riesgo, personas y comunidades.

Criterios de desempeño:

- La implicación de factores de riesgo prioritarios corresponde con enfoque sistémico, población objetivo y contexto comunitario.
- La integración de amenazas está acorde con factores de riesgo y evidencia científica clínica y epidemiológica.
- La adaptación de medidas preventivas y protocolos en personas y comunidades corresponde con contexto sociocultural y económico y barreras de acceso.
- La capacitación al personal y equipos de atención está acorde con población objetivo y herramientas de análisis.
- La prevención responsable cumple con estructuras flexibles, trabajo en equipo y recursos disponibles.

Elemento de competencia 3. Llevar a cabo medidas preventivas teniendo en cuenta factores de riesgo y educación sanitaria.

Criterios de desempeño:

- La atención integral de medidas preventivas corresponde con factores de riesgo identificados y población objetivo.
- El empleo de sistemas y análisis datos de salud está acorde con seguridad y efectividad en prevención.
- El monitoreo constante corresponde con estrategias y resultados en salud.
- El ajuste de estrategias cumple con resultados, factores de riesgo y educación sanitaria.

Elemento de competencia 4. Mitigar consecuencias de nuevas enfermedades según factores de riesgo y programas preventivos.

Criterios de desempeño:

- La vigilancia clínica de señales de nuevas enfermedades corresponde con casos vigentes y factores de riesgo.

- La activación de medidas de prevención y control inicial está acorde con políticas, programas y rutas de atención disponibles.
- La orientación de autocuidado y signos de alarma corresponde con medidas activadas, contexto familiar y comunitario.
- La articulación de seguimiento clínico temprano está acorde con nivel de riesgo y capacidad de la red de servicios.

Elemento de competencia 5. Reducir incidencia e impacto de enfermedades teniendo en cuenta educación sanitaria y programas preventivos.

Criterios de desempeño:

- La priorización de problemas de salud prevenibles corresponde con carga de enfermedad del territorio y grupos poblacionales vulnerables.
- La inclusión de educación sanitaria con programas preventivos está acorde con oferta institucional y recursos comunitarios.
- La ejecución de acciones educativas y preventivas corresponde con prioridades definidas y escenarios comunitarios disponibles.
- La inserción de medidas de cobertura y continuidad de acciones corresponde con educación sanitaria, prevención y escenarios comunitarios disponibles.
- La adopción de enfoques proactivos corresponde con indicadores epidemiológicos y programas preventivos.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta externa, jornadas comunitarias, entornos escolares y programas preventivos.
- Equipos, herramientas e insumos: pruebas de tamizaje, instrumentos de riesgo, material educativo, carnés, formatos de registro y ayudas diagnósticas básicas.
- Sistemas de información y apoyo: rutas de atención, historia clínica, sistemas de vigilancia y bases de datos de seguimiento.

• Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: registros de tamizaje, perfiles de riesgo, remisiones, reportes de resultados e informes de seguimiento.
- De proceso: aplicación de estrategias preventivas, detección temprana, consejería y activación de conductas de seguimiento.
- Operativos: oportunidad en la identificación de riesgo, continuidad de atención y disminución de complicaciones prevenibles.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: lineamientos de tamizaje, prevención y detección temprana.
- Documentación técnica y clínica: instrumentos validados, evidencia científica, antecedentes del paciente y perfil de riesgo.

• Referentes externos: guías preventivas y recomendaciones de salud pública.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-6-SABI-MED-22110-E-001**–Valorar el estado de salud general de personas y familias teniendo en cuenta anamnesis, examen físico y contexto biopsicosocial.

Elemento de competencia 1. Precisar motivo de consulta y necesidades de salud teniendo en cuenta anamnesis dirigida y contexto biopsicosocial.

Criterios de desempeño:

- La delimitación del motivo de consulta corresponde con anamnesis dirigida y relato de la persona.
- El uso de términos precisos está acorde con terminología técnica y motivo de consulta.
- El registro textual de síntomas corresponde con anamnesis dirigida y motivo de consulta.

Elemento de competencia 2. Contextualizar antecedentes y factores de riesgo según anamnesis completa y curso de vida del paciente y su familia.

Criterios de desempeño:

- La recopilación de antecedentes personales y familiares corresponde con curso de vida del paciente y motivo de consulta.
- La caracterización de antecedentes relevantes está acorde con factores de riesgo y problemas de salud frecuentes.
- La delimitación de factores de riesgo corresponde con antecedentes, curso de vida del paciente y entorno.
- La tipificación de riesgos en salud está acorde con factores delimitados y curso de vida.
- La sistematización de antecedentes y riesgos prioritarios cumple con estratificación realizada y necesidades de atención.

Elemento de competencia 3. Detectar amenazas físicas, mentales o sociales en el individuo y su entorno teniendo en cuenta examen físico general, motivo de consulta y hallazgos clínicos.

Criterios de desempeño:

- La preparación del examen físico corresponde con condiciones de seguridad y privacidad de la persona.
- La valoración general y signos vitales está acorde con motivo de consulta y estado clínico.
- La exploración física por sistemas corresponde con síntomas predominantes y antecedentes relevantes.
- La correlación de hallazgos del examen físico está acorde con motivo de consulta y hallazgos de la anamnesis.
- El registro de hallazgos del examen físico cumple con orden por sistemas y precisión descriptiva.

Elemento de competencia 4. Integrar hallazgos clínicos y determinantes del entorno teniendo en cuenta contexto biopsicosocial, resultados de anamnesis y examen físico.

Criterios de desempeño:

- La correspondencia de hallazgos de anamnesis y examen físico corresponde con motivo de consulta y curso de vida.
- La contextualización de hallazgos en determinantes del entorno está acorde con historia médica, condiciones

de vida y acceso a servicios.

- La formulación de problemas de salud corresponde con prioridad de anamnesis y riesgos clínicos.
- La construcción de hipótesis clínicas iniciales está acorde con problemas priorizados y coherencia clínica..

Elemento de competencia 5. Establecer situación clínica y plan inicial de abordaje según anamnesis, priorización de riesgos y recursos disponibles en el nivel de atención.

Criterios de desempeño:

- La emisión de concepto clínico inicial corresponde con hallazgos relevantes y problemas priorizados.
- La selección de acciones iniciales de manejo corresponde con impresión clínica y recursos del nivel de atención.
- La priorización de apoyos y derivaciones necesarias está acorde con prioridad de atención y rutas disponibles.
- La programación de seguimiento inicial cumple con acciones seleccionadas y criterios de evolución.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta externa, atención domiciliaria, urgencias y trabajo con familias.
  - Equipos, herramientas e insumos: instrumentos de examen físico, escalas básicas, historia clínica, formatos de valoración familiar y recursos diagnósticos iniciales.
  - Sistemas de información y apoyo: registros clínicos, antecedentes, rutas de atención y apoyo comunitario.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: anamnesis, examen físico, valoraciones integrales, priorización de problemas y plan inicial de atención.
  - De proceso: entrevista clínica, valoración biopsicosocial, integración de hallazgos y orientación del cuidado.
  - Operativos: reconocimiento integral del estado de salud y toma de decisiones iniciales seguras.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: guías de atención integral, ética y confidencialidad.
  - Documentación técnica y clínica: antecedentes, condiciones familiares, curso de vida y reportes previos.
  - - Referentes externos: guías clínicas y literatura sobre valoración integral.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-6-SABI-MED-22110-E-001**–Diagnosticar enfermedades de acuerdo con evaluación integral y resultado de pruebas.

Elemento de competencia 1. Verificar información de síntomas teniendo en cuenta exámenes, historia clínica y resultado de pruebas.

Criterios de desempeño:

- La confirmación de síntomas corresponde con historia clínica, resultado de pruebas y evidencia científica.
- La organización de signos y síntomas por sistemas vitales está acorde con historia clínica y resultado de pruebas.
- La toma de notas está acorde con evolución de pruebas específicas y evidencia científica.

Elemento de competencia 2. Utilizar métodos diagnósticos clínicos y paraclínicos de acuerdo con evidencia científica y procedimiento técnico.

Criterios de desempeño:

- El descarte o confirmación de patologías está acorde con exploración física previa y evidencias objetivas.
- La constatación de signos físicos y coincidencias con los síntomas narrados está acorde con procedimiento técnico y evidencia científica..
- La contrastación de síntomas con resultados de laboratorio, radiografías o biopsias está acorde con signos físicos y síntomas narrados.
- La corroboración de resultados corresponde con condición de salud y evidencia científica.

Elemento de competencia 3. Presentar diagnósticos diferenciales y definitivos según resultados de laboratorio, imagen y criterios clínicos.

Criterios de desempeño:

- La determinación de si la prueba es anormal y apoya la sospecha diagnóstica corresponde con evidencia científica y criterios clínicos.
- La reducción de listados de posibles causas está acorde con resultados y criterios clínicos.
- El descarte de afecciones corresponde con evidencia científica y resultado de pruebas
- La consideración de factores socioculturales, edad y antecedentes está acorde con diagnóstico diferencial, pruebas objetivas y criterios clínicos.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta externa, urgencias, hospitalización y servicios de apoyo diagnóstico.
- Equipos, herramientas e insumos: laboratorio, imágenes diagnósticas, historia clínica, instrumentos de examen físico y escalas clínicas.
- Sistemas de información y apoyo: reportes diagnósticos, guías de práctica, sistemas de trazabilidad y rutas de remisión.

• Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: hipótesis diagnósticas, solicitudes justificadas, interpretaciones de resultados y sustentación del diagnóstico.
- De proceso: correlación clínico-paraclínica, análisis diferencial y priorización de ayudas diagnósticas.
- Operativos: decisiones diagnósticas oportunas y seguras.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: guías diagnósticas, protocolos institucionales y seguridad del paciente.
- Documentación técnica y clínica: resultados de pruebas, antecedentes, examen físico y evolución clínica.
- Referentes externos: consensos clínicos y literatura actualizada.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-6-SABI-MED-22110-E-001** – Decidir tratamiento con medicamentos, terapias no farmacológicas y procedimientos especializados de acuerdo con enfoque ético del paciente, prioridad en seguridad y efectividad.

Elemento de competencia 1. Planificar intervenciones terapéuticas teniendo en cuenta particularidades del

paciente y enfoque ético.

Criterios de desempeño:

- El alistamiento de información clínica y contextos de cuidado corresponde con particularidades del paciente y motivo de atención.
- La priorización de necesidades terapéuticas está acorde con condición clínica y riesgos del paciente.
- La selección de alternativas terapéuticas corresponde con prioridades terapéuticas y evidencia disponible.
- La concertación del plan terapéutico está acorde con preferencias del paciente y enfoque ético.

Elemento de competencia 2. Usar medicamentos, terapias no farmacológicas y procedimientos especializados de acuerdo con ética y particularidades del paciente.

Criterios de desempeño:

- La priorización de objetivos terapéuticos corresponde con particularidades del paciente y problema de salud.
- La selección de esquema terapéutico integrado está acorde con objetivos terapéuticos priorizados y perfil de riesgo-beneficio.
- La prescripción e indicaciones terapéuticas corresponde con esquema terapéutico integrado y criterios de seguridad.
- El ajuste del esquema terapéutico cumple con respuesta clínica y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Responder a necesidades particulares de pacientes de acuerdo con terapias no farmacológicas, procedimientos especializados y enfoque ético.

Criterios de desempeño:

- La caracterización de necesidades persistentes de cuidado corresponde con evolución clínica y contexto del paciente.
- La selección de apoyos terapéuticos no farmacológicos está acorde con necesidades persistentes de cuidado y objetivos funcionales.
- La reevaluación de resultados clínicos y funcionales está acorde con apoyos terapéuticos implementados y señales de alarma.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta, urgencias, hospitalización, seguimiento ambulatorio y atención domiciliaria.
  - Equipos, herramientas e insumos: medicamentos, dispositivos, material educativo, órdenes médicas y sistemas de prescripción.
  - Sistemas de información y apoyo: guías clínicas, historia clínica, farmacovigilancia y rutas de seguimiento.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes terapéuticos, prescripciones, registros de ajustes y educación al paciente.
  - De proceso: priorización de objetivos, selección de intervenciones, seguimiento y reevaluación terapéutica.
  - Operativos: continuidad del cuidado, seguridad del tratamiento y respuesta clínica adecuada.

• **Información requerida (referentes):** • Normatividad y estándares: lineamientos de prescripción, uso seguro de medicamentos y ética clínica. • Documentación técnica y clínica: diagnóstico, antecedentes, preferencias del paciente y evolución. • - Referentes externos: evidencia terapéutica y consensos de manejo.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-6-SABI-MED-22110-E-001** – Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos del primer nivel de atención de acuerdo con protocolos de seguridad del paciente y competencias clínicas.
Elemento de competencia 1. Ordenar la indicación del procedimiento teniendo en cuenta condición clínica del paciente y alcance del primer nivel de atención. **Criterios de desempeño:** ● La valoración de pertinencia del procedimiento está acorde con alcance del primer nivel de atención y recursos disponibles. ● La selección del procedimiento indicado corresponde con valoración de pertinencia y guías clínicas vigentes. ● La verificación de riesgos y contraindicaciones cumple con procedimiento seleccionado y seguridad del paciente. ● El desglose de instrucciones, cronogramas y procedimientos está acorde con seguridad del paciente y diagnóstico. ● El registro de indicación y objetivo del procedimiento está acorde con procedimiento seleccionado y plan de atención.	
Elemento de competencia 2. Preparar al paciente y el entorno para el procedimiento de acuerdo con protocolos de seguridad del paciente y medidas de bioseguridad. **Criterios de desempeño:** ● La verificación de identidad y procedimiento corresponde con indicación registrada y seguridad del paciente. ● La adecuación del entorno y disponibilidad de insumos está acorde con procedimiento indicado y medidas de bioseguridad. ● La aplicación de medidas de bioseguridad cumple con riesgo de exposición y protocolos institucionales. ● La disposición del paciente y condiciones de confort corresponde con procedimiento indicado y condición clínica. ● La confirmación de preparación previa al inicio está acorde con entorno adecuado y paciente dispuesto.	
Elemento de competencia 3. Ejecutar procedimientos diagnósticos básicos según técnica estandarizada y competencias clínicas del médico general. **Criterios de desempeño:** ● La confirmación de condiciones de inicio del procedimiento diagnóstico corresponde con preparación previa y procedimiento indicado. ● La aplicación de técnica diagnóstica estandarizada está acorde con procedimiento seleccionado y competencias clínicas del médico general.	

- La conservación de condiciones de seguridad durante el procedimiento cumple con técnica aplicada y seguridad del paciente.
- El registro de hallazgos y comunicación clínica inicial está acorde con hallazgos obtenidos y historia clínica.

Elemento de competencia 4. Desarrollar procedimientos terapéuticos básicos según protocolos institucionales y competencias clínicas del médico general.

Criterios de desempeño:

- La selección de intervención terapéutica básica corresponde con indicación clínica y protocolos institucionales.
- La aplicación de técnica terapéutica básica está acorde con intervención seleccionada y competencias clínicas del médico general.
- La valoración de respuesta inmediata a la intervención corresponde con objetivos terapéuticos y condición clínica.
- La detección de eventos adversos tempranos cumple con signos clínicos de alerta y seguridad del paciente.
- El registro del procedimiento y plan inmediato de manejo está acorde con respuesta observada y continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 5. Vigilar respuesta, complicaciones y cierre del procedimiento de acuerdo con criterios de seguimiento clínico y registro en historia clínica.

Criterios de desempeño:

- La evaluación clínica posterior al procedimiento corresponde con condición clínica y tipo de procedimiento.
- La identificación de complicaciones tempranas está acorde con evaluación posterior y criterios de alarma.
- La instauración de acciones iniciales ante complicaciones corresponde con complicaciones identificadas y protocolos institucionales.
- La definición de cierre del procedimiento e indicaciones de cuidado está acorde con respuesta clínica y criterios de seguimiento.
- El registro de evolución, cierre y plan de seguimiento cumple con trazabilidad clínica y historia clínica.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta, urgencias, salas de procedimientos y primer nivel de atención.
  - Equipos, herramientas e insumos: material estéril, equipos básicos, dispositivos diagnósticos, EPP y formatos de procedimiento.
  - Sistemas de información y apoyo: protocolos institucionales, listas de verificación y registros clínicos.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: consentimientos, notas de procedimiento, registros de resultados y seguimiento de complicaciones.
  - De proceso: preparación, ejecución, vigilancia y registro de procedimientos básicos.
  - Operativos: realización segura y pertinente de procedimientos del primer nivel.
- **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y estándares: bioseguridad, seguridad del paciente y protocolos de procedimientos.
- Documentación técnica y clínica: indicación clínica, antecedentes relevantes y resultados esperados.
- - Referentes externos: manuales técnicos y guías de procedimientos básicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-6-SABI-MED-22110-E-001** – Proporcionar atención inmediata y segura a pacientes en estado crítico teniendo en cuenta diferentes escenarios asistenciales de emergencias y desastres.

Elemento de competencia 1. Resolver situaciones de urgencia y emergencia teniendo en cuenta priorización clínica y protocolos institucionales.

Criterios de desempeño:

- La recopilación de signos clínicos iniciales corresponde con evidencia de alarma y escenarios asistenciales o de emergencia.
- La estimación de gravedad clínica está acorde con signos clínicos y compromiso fisiológico.
- La clasificación de urgencia o emergencia corresponde con signos de alarma y priorización clínica.
- La asignación de prioridad de atención corresponde con gravedad valorada y priorización clínica institucional.
- La actuación inmediata o de prioridad está acorde con recursos disponibles y protocolos de urgencias o emergencia.
- La reevaluación de prioridad de atención cumple con evolución clínica y criterios de alarma.

Elemento de competencia 2. Estabilizar al paciente de acuerdo con funciones vitales, protocolos institucionales y priorización clínica.

Criterios de desempeño:

- La evaluación primaria de funciones vitales corresponde con protocolo institucional y prioridad asignada.
- La instauración de medidas iniciales de soporte vital está acorde con evaluación primaria y seguridad del paciente.
- La monitorización de respuesta a medidas instauradas corresponde con parámetros clínicos y prioridad asignada.
- La corrección de alteraciones persistentes está acorde con monitoreo de respuesta y protocolos institucionales.

Elemento de competencia 3. Implementar protocolo inicial de emergencias según algoritmos, guías de manejo y protocolos institucionales.

Criterios de desempeño:

- El reconocimiento del cuadro de emergencia corresponde con signos clínicos clave y curso temporal.
- La selección de guía o algoritmo de urgencias está acorde con cuadro reconocido y protocolos institucionales.
- La administración de intervenciones iniciales corresponde con algoritmo seleccionado y perfil de riesgo individual.
- La valoración de respuesta clínica al manejo inicial está acorde con intervenciones y parámetros de gravedad.

● La decisión de escalamiento del manejo cumple con respuesta valorada y criterios de referencia institucional.
Elemento de competencia 4. Concertar remisión y referencia oportuna teniendo en cuenta criterios de gravedad y protocolos institucionales. **Criterios de desempeño:** ● La estimación de necesidad de referencia o remisión corresponde con criterios de gravedad, guía de manejo y capacidad resolutiva del nivel de atención. ● La remisión corresponde con protocolo, condición clínica actual y seguridad del paciente. ● La comunicación clínica con servicio receptor está acorde con información relevante del caso y prioridad de traslado. ● La confirmación de continuidad posterior a la remisión cumple con contrarreferencia disponible y plan de seguimiento.
Contexto de la competencia. **• Recursos utilizados:** • Instalaciones y escenarios: urgencias, ambulancias, observación, hospitalización y escenarios de desastre. • Equipos, herramientas e insumos: carro de paro, oxígeno, monitor, medicamentos de emergencia, insumos de reanimación y formatos de triage. • Sistemas de información y apoyo: protocolos de emergencia, historia clínica, redes de referencia y sistemas de comunicación. **• Productos y resultados (evidencias):** • Documentales: registros de triage, evolución, manejo inicial, remisión y reporte de eventos. • De proceso: reconocimiento de gravedad, estabilización inicial, coordinación del equipo y traslado o continuidad de manejo. • Operativos: respuesta inmediata y segura ante condiciones críticas. **• Información requerida (referentes):** • Normatividad y estándares: protocolos de urgencias, desastres y seguridad del paciente. • Documentación técnica y clínica: signos vitales, evaluación inicial, antecedentes y capacidad del servicio. • Referentes externos: guías de soporte vital y atención en emergencias.
COMPETENCIA ESPECÍFICA — **CE08-6-SABI-MED-22110-E-001 –** Coordinar la continuidad del cuidado y la referencia de pacientes de acuerdo con rutas integrales de atención y red de servicios.
Elemento de competencia 1. Estipular necesidades de continuidad del cuidado y de referencia teniendo en cuenta condición clínica del paciente y rutas integrales de atención. **Criterios de desempeño:** ● La comprobación de criterios de rutas integrales de atención está acorde con condición clínica y diagnóstico presuntivo. ● La delimitación de necesidades de continuidad corresponde con criterios verificados y capacidad de seguimiento en primer nivel.

- El trámite de transiciones fluidas entre niveles de atención está acorde con complejidad clínica y criterios de ruta.
- La planificación conjunta del alta cumple con criterios de ruta y plan de atención.
- El seguimiento de necesidades de continuidad y referencia está acorde con condición clínica del paciente y rutas integrales de atención.

Elemento de competencia 2. Gestionar remisiones, interconsultas y contrarreferencias según criterios de complejidad, protocolos institucionales y red de servicios.

Criterios de desempeño:

- La clasificación de complejidad del caso corresponde con criterios clínicos y capacidad resolutiva del nivel de atención.
- La selección del servicio receptor y modalidad de interconsulta está acorde con complejidad clasificada y red de servicios disponible.
- La coordinación de remisión e interconsulta está acorde con servicio seleccionado y oportunidad según riesgo.
- La integración de contrarreferencia al plan de cuidado cumple con indicaciones del servicio receptor y continuidad del seguimiento.
- La transición al hogar o atención primaria está acorde con protocolos institucionales y red de servicios.

Elemento de competencia 3. Transferir información clínica y administrativa de acuerdo con seguridad, estándares de historia clínica y requisitos de la red de servicios.

Criterios de desempeño:

- La compilación de información clínica esencial del caso corresponde con estándares, métodos y secuencia cronológica.
- La Inclusión de diagnóstico de ingreso/egreso, hallazgos críticos y constantes vitales cumple con estándares institucionales y protección de datos.
- La entrega o transmisión de información clínica y administrativa corresponde con canal institucional y oportunidad requerida.
- El traslado de información cumple con datos, firmas y datos de medicación.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta, hospitalización, urgencias, coordinación de referencia y red de servicios.
  - Equipos, herramientas e insumos: formatos de remisión, historia clínica, directorios de red, herramientas de comunicación y plataformas de referencia.
  - Sistemas de información y apoyo: rutas integrales de atención, sistemas de trazabilidad y registros administrativos.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: remisiones, contrarreferencias, resúmenes clínicos, registros de seguimiento y confirmación de recepción.

- De proceso: organización de la información, coordinación de traslados y seguimiento a la continuidad del plan.
- Operativos: oportunidad en la referencia y continuidad del cuidado.

• **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y estándares: lineamientos de referencia y contrarreferencia, rutas integrales y seguridad del paciente.
- Documentación técnica y clínica: resumen del caso, plan terapéutico, necesidades del paciente y oferta de la red.
- - Referentes externos: directorios de servicios y lineamientos de redes integradas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE09-6-SABI-MED-22110-E-001** – Remitir procesos de rehabilitación física, emocional y de reintegración ocupacional de acuerdo con procedimiento institucional de remisión y planes integrales de cuidado con equipo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Tramitar procesos de rehabilitación física, emocional y de reintegración ocupacional de acuerdo con procedimiento institucional y planes integrales de cuidado con equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño:

- La comprobación de criterios de elegibilidad corresponde con valoración clínica registrada y plan integral de cuidado.
- El diligenciamiento de solicitud de referencia a rehabilitación cumple con formatos institucionales y procedimiento institucional de referencia.
- El registro de indicaciones y plan de rehabilitación está acorde con historia clínica y plan integral de cuidado.
- La trazabilidad de referencia cumple con sistema de información institucional y ruta de contrarreferencia.

Elemento de competencia 2. Orientar a pacientes y cuidadores sobre el proceso de rehabilitación y reintegración ocupacional de acuerdo con estrategias educativas, contexto familiar y comunitario.

Criterios de desempeño:

- La selección de contenidos educativos del proceso de rehabilitación corresponde con plan integral de cuidado, capacidades del paciente y cuidador.
- La explicación de objetivos terapéuticos y expectativas de recuperación está acorde con condición clínica y etapa del proceso de rehabilitación.
- La indicación de acciones de autocuidado y apoyo domiciliario corresponde con objetivos terapéuticos y contexto familiar y comunitario.
- La verificación de comprensión del paciente y cuidador está acorde con contenidos educativos y ruta de remisión.
- El refuerzo educativo sobre rehabilitación y reintegración ocupacional cumple con resultados de verificación y seguimiento inicial.

Elemento de competencia 3. Monitorear continuidad del cuidado en procesos de rehabilitación y reintegración ocupacional de acuerdo con respuesta clínica y comunicación con equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño:

- La corroboración de acceso y vinculación a servicios de rehabilitación está acorde con ruta de remisión y tiempos de atención.
- La detección de barreras de continuidad del cuidado corresponde con asistencia a servicios y contexto familiar

y social.

- La articulación de ajustes con equipo interdisciplinario y red de apoyo está acorde con barreras de continuidad y respuesta clínica.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta, rehabilitación, terapia, trabajo social, hogar y comunidad.
- Equipos, herramientas e insumos: escalas funcionales, ayudas técnicas, formatos de remisión y material educativo.
- Sistemas de información y apoyo: historia clínica, red interdisciplinaria, rutas de rehabilitación y registros de seguimiento.

• Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: remisiones, planes integrales, orientaciones a la familia y seguimiento de rehabilitación.
- De proceso: identificación de necesidades, articulación interdisciplinaria y orientación del proceso rehabilitador.
- Operativos: acceso oportuno a rehabilitación y continuidad del plan integral de cuidado.

• Información requerida (referentes):

- Normatividad y estándares: lineamientos de rehabilitación, inclusión y continuidad del cuidado.
- Documentación técnica y clínica: condición funcional, antecedentes y objetivos de rehabilitación.
- - Referentes externos: guías de rehabilitación y recursos comunitarios.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE10-6-SABI-MED-22110-E-001** – Gestionar recursos clínicos y administrativos de acuerdo con normativa del sistema de salud, criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Elemento de competencia 1. Planear la asignación y uso de recursos a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con normativa del sistema de salud y criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Criterios de desempeño:

- La estimación de necesidades de recursos del servicio corresponde con demanda asistencial proyectada y capacidad instalada.
- La priorización de asignación de recursos está acorde con riesgos operativos y continuidad del servicio.
- La programación de uso de recursos a corto, mediano y largo plazo corresponde con presupuesto disponible y metas de sostenibilidad.
- La elaboración de presupuestos, ´revisiones y costos cumple con normativa del sistema de salud y lineamientos institucionales.
- La actualización del plan de asignación y uso de recursos está acorde con variaciones de demanda y seguimiento de indicadores de eficiencia.

Elemento de competencia 2. Tramitar presupuesto e insumos clínicos y administrativos teniendo en cuenta recursos disponibles y criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Criterios de desempeño:

- La disposición de presupuesto corresponde con recursos disponibles y prioridades asistenciales.
- La delimitación de indicadores corresponde con presupuesto, criterios de eficiencia y sostenibilidad.
- La supervisión de gastos está acorde con rubros presupuestales y costos unitarios.
- El seguimiento presupuestal corresponde con ciclos de reporte institucionales y variaciones del gasto.
- La priorización de ajustes presupuestales está acorde con desviaciones identificadas y continuidad del

servicio.
- La sustentación de decisiones presupuestales cumple con trazabilidad financiera y criterios de sostenibilidad.

Elemento de competencia 3. Organizar talento humano de acuerdo con normativa y sostenibilidad de servicios.

Criterios de desempeño:
- La contratación de talento humano corresponde con perfiles de cargo y disponibilidad presupuestal.
- La asignación de turnos y responsabilidades está acorde con carga asistencial y competencias del equipo.
- La coordinación de cobertura y reemplazos corresponde con ausentismo reportado y continuidad del servicio.
- La provisión de apoyos operativos al equipo está acorde con necesidades del servicio y seguridad del paciente.
- La verificación de desempeño del equipo cumple con indicadores del servicio y criterios de calidad del cuidado.

Elemento de competencia 4. Adoptar procesos de calidad en la gestión de recursos de acuerdo con estándares de habilitación, criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Criterios de desempeño:
- La verificación de disponibilidad y estado de recursos corresponde con estándares de habilitación y requerimientos del servicio.
- El control de uso y consumo de recursos está acorde con criterios de eficiencia y seguridad del paciente.
- La detección de desviaciones en la gestión de recursos corresponde con control realizado y alertas operativas.
- La ejecución de acciones correctivas en recursos está acorde con desviaciones detectadas y capacidad operativa.
- El mejoramiento continuo en la gestión de recursos cumple con indicadores de desempeño y metas de sostenibilidad.

Elemento de competencia 5. Coordinar áreas y flujos de atención del servicio de acuerdo con la red interna de procesos y lineamientos institucionales.

Criterios de desempeño:
- La comunicación de flujos y rutas internas corresponde con red interna de procesos y roles del servicio.
- El apoyo a la articulación entre áreas está acorde con demanda asistencial y capacidad instalada.
- El acompañamiento a equipos en ajustes de flujo corresponde con barreras operativas y lineamientos institucionales.
- La verificación de continuidad del flujo de atención está acorde con tiempos de respuesta y puntos de quiebre.
- La retroalimentación de mejoras en flujos cumple con resultados de verificación y continuidad de la atención.

Elemento de competencia 6. Controlar indicadores de gestión y rendimiento según áreas, flujos de atención y lineamientos institucionales.

Criterios de desempeño:
- La especificación de métricas corresponde con métricas de monitoreo
- La consolidación de gastos, uso y costos corresponde con fuentes contables y registros de consumo.
- La presentación de informe está acorde con indicadores de gestión y periodos de corte.
- El ajuste de presupuestos corresponde con acciones correctivas, variaciones del gasto y proyecciones de

consumo.
- La tramitación legal de adquisiciones y pagos cumple con normatividad vigente y soportes requeridos
- La trazabilidad de información financiera cumple con mejora continua archivo institucional y auditoría interna.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: servicios asistenciales, áreas administrativas, farmacias, bodegas y oficinas.
  - Equipos, herramientas e insumos: inventarios, formatos administrativos, sistemas de información, tableros de control y soportes documentales.
  - Sistemas de información y apoyo: indicadores de uso, reportes financieros, protocolos de abastecimiento y normatividad del sistema.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: solicitudes, inventarios, reportes de uso, análisis de pertinencia y planes de mejora.
  - De proceso: priorización, organización y evaluación del uso de recursos clínicos y administrativos.
  - Operativos: disponibilidad oportuna, eficiencia y sostenibilidad del servicio.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: regulación del sistema de salud, lineamientos institucionales y criterios de eficiencia.
  - Documentación técnica y clínica: demanda asistencial, consumos, soportes administrativos e indicadores.
  - Referentes externos: manuales de gestión y modelos de sostenibilidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE11-6-SABI-MED-22110-E-001** – Generar conocimiento teniendo en cuenta métodos científicos e investigativos y problemas de salud.

Elemento de competencia 1. Formular problema e hipótesis de acuerdo con método de investigación y fenómenos o situaciones.

Criterios de desempeño:

- La caracterización del fenómeno o situación de interés corresponde con contexto del territorio y población de interés.
- La revisión crítica de evidencia disponible está acorde con fenómeno caracterizado y enfoque metodológico.
- La delimitación del problema de investigación corresponde con evidencia revisada y brecha de conocimiento.
- La operacionalización de variables o constructos del estudio está acorde con problema delimitado y plausibilidad clínica y epidemiológica.
- El planteamiento de hipótesis del estudio cumple con variables operacionalizadas y coherencia lógica.

Elemento de competencia 2. Diseñar plan de investigación teniendo en cuenta métodos científicos y factibilidad operativa en el contexto de estudio.

Criterios de desempeño:

- La precisión de objetivos y alcance del estudio corresponde con problema delimitado y contexto de estudio.
- La selección del tipo de estudio y enfoque metodológico está acorde con objetivos precisados y evidencia requerida.
- La estructuración de estrategia de muestreo y medición corresponde con tipo de estudio seleccionado y

población de interés.

- La planificación operativa de recursos y cronograma está acorde con estrategia estructurada y recursos disponibles.
- La verificación de viabilidad del plan de investigación cumple con condiciones del contexto y riesgos operativos.

Elemento de competencia 3. Sistematizar datos de acuerdo con el protocolo aprobado y estándares éticos y técnicos.

Criterios de desempeño:

- El alistamiento técnico del estudio cumple con ética, protocolo aprobado y estándares institucionales.
- La recolección de datos corresponde con procedimientos del protocolo y condiciones del campo.
- La custodia de información recolectada cumple con confidencialidad del dato e integridad del registro.
- La consolidación de base de datos está acorde con consistencia de variables y completitud de registros.
- La elaboración de reporte de avance del estudio corresponde con base consolidada y objetivos del estudio.

Elemento de competencia 4. Analizar resultados del estudio según el plan de análisis definido y métodos científicos aplicables.

Criterios de desempeño:

- La aplicación de procedimientos estadísticos o cualitativos está acorde con plan del protocolo y tipo de variable.
- La obtención de estimaciones y hallazgos principales corresponde con procedimientos aplicados y supuestos del método.
- La interpretación de hallazgos del estudio está acorde con magnitud del efecto y contexto clínico y epidemiológico
- La documentación de resultados y decisiones técnicas cumple con transparencia metodológica y trazabilidad analítica.

Elemento de competencia 5. Sustentar conclusiones y recomendaciones de acuerdo con resultados obtenidos y pertinencia para el problema de salud.

Criterios de desempeño:

- La integración de hallazgos clave del estudio corresponde con objetivos del estudio y pregunta de investigación.
- La derivación de conclusiones del estudio está acorde con hallazgos integrados y coherencia lógica.
- La proposición de recomendaciones corresponde con conclusiones derivadas y contexto del territorio.
- La valoración de aplicabilidad y riesgos de recomendación está acorde con red de servicios y recursos disponibles.
- La comunicación de conclusiones y recomendaciones cumple con estándares de comunicación científica y integridad académica.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: bibliotecas, aulas, servicios clínicos, comités académicos y plataformas virtuales.
  - Equipos, herramientas e insumos: computadores, bases de datos, software de análisis, gestores bibliográficos y formatos de investigación.
  - Sistemas de información y apoyo: repositorios institucionales, historias clínicas y herramientas de presentación de resultados.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: preguntas de investigación, matrices de búsqueda, informes, presentaciones y propuestas de mejora.
  - De proceso: búsqueda de información, análisis, indagación y comunicación de hallazgos.
  - Operativos: generación de conocimiento útil para la práctica médica.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: ética en investigación e integridad académica.
  - Documentación técnica y clínica: problemas de salud, datos disponibles y literatura científica.
  - Referentes externos: bases de datos biomédicas y lineamientos metodológicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE12-6-SABI-MED-22110-E-001** – Apoyar procesos de enseñanza y actualización de equipos de salud de acuerdo con normativa y estrategias innovadoras.

Elemento de competencia 1. Estipular necesidades de actualización del equipo de salud de acuerdo con brechas de desempeño, perfiles de cargo y lineamientos institucionales.

Criterios de desempeño:

- La caracterización de capacidades del equipo de salud está acorde con funciones asistenciales, brechas de desempeño y resultados observables.
- La jerarquización de brechas de formación y actualización está acorde con impacto en la atención y frecuencia de la brecha.
- La consolidación de necesidades de formación y actualización cumple con brechas jerarquizadas y trazabilidad de la información.

Elemento de competencia 2. Priorizar objetivos de aprendizaje y estrategias pedagógicas de formación del equipo de salud de acuerdo con necesidades determinadas y condiciones del servicio.

Criterios de desempeño:

- La formulación de objetivos de aprendizaje del equipo de salud corresponde con necesidades de aprendizaje y condiciones del servicio.
- La selección de estrategias didácticas está acorde con objetivos de aprendizaje y características del equipo de salud.
- La estructuración del plan cumple con objetivos de aprendizaje y normativa institucional.
- La relación de indicadores de aprendizaje corresponde con plan y objetivos.

Elemento de competencia 3. Coordinar actividades de enseñanza y acompañamiento del equipo de salud de acuerdo con plan y condiciones operativas del servicio.

Criterios de desempeño:

- La programación de actividades y acompañamiento corresponde con plan y condiciones operativas del servicio.
- La asignación de responsables y participantes está acorde con programación de actividades y perfiles de cargo.
- La articulación de actividades corresponde con continuidad asistencial y disponibilidad del equipo.
- El seguimiento de actividades y acompañamiento cumple con programación y registro institucional.

Elemento de competencia 4. Evaluar resultados de enseñanza y actualización del equipo de salud de acuerdo con indicadores de aprendizaje y cambios observables en la práctica clínica.

Criterios de desempeño:

- La estimación de resultados de aprendizaje corresponde con indicadores y plan de formación.
- La observación del desempeño en la práctica clínica corresponde con indicadores de evaluación y objetivos.
- La actualización de conocimientos y nuevas prácticas clínicas cumple con cambios observables, actualización de competencias y mejora del servicio.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: aulas, servicios asistenciales, auditorios y plataformas virtuales.
  - Equipos, herramientas e insumos: material educativo, recursos audiovisuales, rúbricas, listas de chequeo y simuladores básicos.
  - Sistemas de información y apoyo: cronogramas, lineamientos de servicio y registros de evaluación.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes de sesión, materiales de apoyo, registros de asistencia y retroalimentación.
  - De proceso: desarrollo de actividades de enseñanza, actualización y seguimiento del aprendizaje.
  - Operativos: fortalecimiento de capacidades del equipo de salud.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: lineamientos de docencia-servicio y educación continua.
  - Documentación técnica y clínica: prioridades del servicio, necesidades de aprendizaje y normativa vigente.
  - Referentes externos: literatura educativa y recursos de actualización profesional.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE13-6-SABI-MED-22110-E-001** – Integrar Tecnologías de Información, telemedicina y herramientas de Inteligencia Artificial en la atención según requerimientos del servicio, seguridad del paciente y de la información.

Elemento de competencia 1. Precisar diagnósticos teniendo en cuenta algoritmos digitales, software y requerimiento del servicio.

Criterios de desempeño:

- La comprobación de medidas de privacidad y trazabilidad cumple con protocolo institucional y registro de auditoría del sistema.
- El registro de condiciones de seguridad previas a la atención corresponde con historia clínica y formato institucional de teleatención.

- La activación de soporte y reporte de hallazgos de seguridad cumple con ruta institucional de incidentes y mesa de ayuda.
- La monitorización de pacientes corresponde con requerimiento del servicio, seguridad del paciente y software.
- La mejora en diagnósticos precisos corresponde con seguridad del paciente y la información.
- La preservación de seguridad del paciente y la información cumple con registro de datos, algoritmos y ruta de continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 2. Utilizar Tecnologías de Información, telemedicina y herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo en la atención según objetivo clínico y evaluación del paciente.

Criterios de desempeño:

- La preparación de información clínica en formato digital cumple con calidad del dato y fuentes institucionales.
- La ejecución de atención por telemedicina está acorde con protocolo institucional de teleatención y estándares de seguridad del paciente.
- La incorporación de resultados de herramienta de Inteligencia Artificial en la decisión clínica corresponde con justificación en historia clínica y fuente de datos registrada.
- El registro de decisiones y recomendaciones derivadas de apoyo digital cumple con historia clínica y plan de manejo.

Elemento de competencia 3. Aplicar medicina digital en aproximación diagnóstica y terapéutica de acuerdo con guías clínicas y datos clínicos disponibles.

Criterios de desempeño:

- El manejo de sistemas de información clínica corresponde con estado de paciente, confidencialidad y calidad de datos.
- La facilitación de servicio remoto a pacientes corresponde con recursos disponibles, limitaciones y guías de manejo.
- La incorporación de datos en herramientas digitales y de IA cumple con fuente de datos registrada y parámetros institucionales de uso.
- La asignación de responsables y plazos cumple con plan de acción y ruta institucional.
- La consignación de decisiones con soporte digital cumple con historia clínica y trazabilidad de herramienta utilizada.

Elemento de competencia 4. Vigilar respuesta clínica y uso de telemedicina teniendo en cuenta apoyo de Inteligencia Artificial, evolución del paciente y eventos adversos.

Criterios de desempeño:

- La medición de respuesta clínica y control de síntomas corresponde con escala clínica y registro de seguimiento.
- La confirmación clínica de hallazgos críticos corresponde con revaloración clínica y prueba diagnóstica

indicada.

- La notificación de incidentes y eventos adversos asociados cumple con ruta institucional de seguridad del paciente y registro del evento.
- La actualización del plan de manejo y continuidad del cuidado corresponde con respuesta clínica y plan integral de cuidado.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consulta, telemedicina, servicios asistenciales, plataformas institucionales y redes digitales.
  - Equipos, herramientas e insumos: computadores, dispositivos móviles, software clínico, plataformas de teleconsulta y herramientas de Inteligencia Artificial.
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, protocolos de seguridad de la información y sistemas de soporte a decisión.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: registros de teleconsulta, soportes de uso de tecnologías, reportes de análisis y trazabilidad de decisiones.
  - De proceso: selección, aplicación y evaluación de tecnologías digitales en la atención.
  - Operativos: ampliación del acceso, soporte al juicio clínico y uso responsable de herramientas digitales.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: telemedicina, protección de datos, seguridad digital y ética en IA.
  - Documentación técnica y clínica: requerimientos del servicio, propósito clínico y condiciones del paciente.
  - Referentes externos: lineamientos tecnológicos y literatura sobre salud digital.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE14-6-SABI-MED-22110-E-001** – Brindar atención paliativa a pacientes con enfermedad avanzada o terminal y su familia teniendo en cuenta necesidades de control de síntomas y plan integral de cuidado.

Elemento de competencia 1. Detallar pacientes con necesidades paliativas de acuerdo con criterios clínicos de complejidad y curso de vida de la enfermedad.

Criterios de desempeño:

- El registro de señales de progresión y deterioro funcional corresponde con historia clínica y examen físico.
- La aplicación de criterios clínicos de necesidades paliativas está acorde con criterios de complejidad y trayectoria de la enfermedad.
- La estratificación de complejidad del caso corresponde con comorbilidad documentada y estado funcional.
- El registro de necesidad de atención paliativa cumple con historia clínica y clasificación institucional.
- La activación de ruta institucional de cuidados paliativos cumple con procedimiento institucional y plan integral de cuidado.

Elemento de competencia 2. Proponer plan inicial de cuidado paliativo teniendo en cuenta necesidades de control de síntomas y preferencias del paciente y la familia.

Criterios de desempeño:

- La valoración de síntomas prioritarios y sufrimiento total corresponde con escala de síntomas y entrevista clínica.
- La definición de objetivos de cuidado está acorde con preferencias del paciente y preferencias de la familia.
- La formulación del plan inicial de control de síntomas cumple con guías de cuidados paliativos y disponibilidad terapéutica institucional.
- La consignación de acuerdos terapéuticos y plan integral corresponde con historia clínica y plan integral de cuidado.
- La programación de seguimiento clínico temprano cumple con criterios de complejidad y agenda institucional.

Elemento de competencia 3. Manejar protocolo inicial de dolor y otros síntomas según guías, cuidados paliativos y respuesta clínica.

Criterios de desempeño:

- La medición basal de dolor y otros síntomas corresponde con escala institucional y registro en historia clínica.
- La selección de esquema analgésico y coadyuvante está acorde con guías de cuidados paliativos y función renal y hepática
- La administración inicial de medidas farmacológicas y no farmacológicas cumple con protocolo institucional y prescripción registrada.
- La titulación de dosis según respuesta clínica corresponde con reevaluación de síntomas y eventos adversos registrados.
- La escalada terapéutica o referencia por refractariedad cumple con criterios de alarma y ruta institucional.

Elemento de competencia 4. Apoyar plan integral de cuidado de acuerdo con necesidades psicosociales, emocionales y social del paciente y la familia

Criterios de desempeño:

- La exploración de necesidades psicosociales del paciente y la familia corresponde con entrevista clínica y registro en historia clínica.
- La activación de apoyo de psicología y trabajo social cumple con ruta institucional y disponibilidad de servicios.
- La orientación sobre recursos y red de apoyo corresponde con recursos comunitarios disponibles y plan integral de cuidado.
- La asignación de responsables y plazos cumple con plan de acción y ruta institucional.
- El seguimiento de necesidades psicosociales y acuerdos de apoyo cumple con registro de evolución y ruta de continuidad del cuidado.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: consulta, hospitalización, domicilio, cuidados paliativos y espacios de apoyo familiar.
- Equipos, herramientas e insumos: medicamentos, escalas de síntomas, material educativo, ayudas para

confort y formatos de planificación anticipada.
- Sistemas de información y apoyo: historia clínica, rutas paliativas, redes de apoyo y registros de seguimiento.

• **Productos y resultados (evidencias):**
- Documentales: planes paliativos, registros de control de síntomas, orientaciones a la familia y decisiones compartidas.
- De proceso: valoración integral, control de síntomas, comunicación sensible y acompañamiento familiar.
- Operativos: alivio del sufrimiento, continuidad del cuidado y apoyo al final de la vida.

• **Información requerida (referentes):**
- Normatividad y estándares: lineamientos de cuidados paliativos, ética clínica y derechos del paciente.
- Documentación técnica y clínica: evolución de la enfermedad, necesidades del paciente y plan de cuidado.
- Referentes externos: guías paliativas y recursos de apoyo psicosocial.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE15-6-SABI-MED-22110-E-001** – Notificar ocurrencia de eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y protocolos de vigilancia.

Elemento de competencia 1. Vincular eventos de interés en salud pública en la atención clínica de acuerdo con normativa del Instituto Nacional de Salud, INS y protocolos de vigilancia.

Criterios de desempeño:

- La actualización de lineamientos técnicos está acorde con documentos actualizados, biblioteca digital del Instituto y protocolos de vigilancia.
- La adopción de acciones de vigilancia, mitigación y control para eventos de interés en salud pública corresponde con normativa del Instituto Nacional de Salud, INS.
- La clasificación inicial del evento corresponde con normativa, categorías de interés y codificación.
- La documentación del evento sospechoso cumple con registro en historia clínica y fecha de inicio del evento.
- El reporte obligatorio de casos definidos está acorde con el sistema y protocolos de vigilancia.
- La activación de la ruta institucional de notificación corresponde con protocolo de vigilancia y procedimiento institucional.

Elemento de competencia 2. Cumplir protocolos y lineamientos teniendo en cuenta normativa de laboratorio y medidas de control epidemiológico.

Criterios de desempeño:

- La apertura de ficha de notificación cumple con evento clasificado y responsable institucional asignado.
- El diligenciamiento de registros y fichas de notificación cumple con protocolos de vigilancia y estándares de calidad del dato.
- La captura de variables obligatorias está acorde con campos de la normativa y datos de historia clínica.
- La validación de completitud del registro cumple con lista de campos obligatorios.

Elemento de competencia 3. Adoptar normas técnicas teniendo en cuenta directiva del Instituto Nacional de Salud, INS y protocolos institucionales.

Criterios de desempeño:

- El seguimiento de acciones de vigilancia basada en indicadores está acorde con directivas del Instituto y medidas de control epidemiológico.
- La aplicación de protocolos está acorde con informe y directiva del Instituto Nacional de Salud.
- La coordinación entre entidades y salud pública cumple con normativas, lineamientos y protocolos de vigilancia.

Contexto de la competencia.

• Recursos utilizados:
- Instalaciones y escenarios: servicios asistenciales, epidemiología, salud pública y plataformas de vigilancia.
- Equipos, herramientas e insumos: formularios de notificación, sistemas de información, bases de datos y material de soporte normativo.
- Sistemas de información y apoyo: SIVIGILA, canales de comunicación institucional y reportes epidemiológicos.

• Productos y resultados (evidencias):
- Documentales: fichas de notificación, registros de eventos, reportes y soportes de seguimiento.
- De proceso: identificación de casos, diligenciamiento, reporte oportuno y articulación con vigilancia epidemiológica.
- Operativos: calidad del dato y respuesta oportuna en salud pública.

• Información requerida (referentes):
- Normatividad y estándares: lineamientos del INS, protocolos de vigilancia y normas de notificación.
- Documentación técnica y clínica: definiciones de caso, historia clínica y datos del evento.
- Referentes externos: boletines epidemiológicos y actualizaciones de vigilancia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE16-6-SABI-MED-22110-E-001** – Aplicar prácticas de seguridad del paciente y gestión del riesgo según estándares de habilitación y eventos adversos reportados.

Elemento de competencia 1. Detectar riesgos y fallas de seguridad en la atención según estándares de habilitación y normativa.

Criterios de desempeño:

- La revisión de incidentes y eventos adversos corresponde con registro institucional y servicio asistencial.
- La inspección de procesos asistenciales está acorde con lista de verificación institucional y estándares de habilitación.
- El análisis de cuasi-accidentes está acorde con normativa y estándares de habilitación.
- La revisión de quejas de pacientes está acorde con estándares de habilitación y normativa.
- La caracterización del riesgo corresponde con tipología del evento y matriz institucional.
- La comunicación de hallazgos cumple con ruta institucional de seguridad y responsable del programa.

Elemento de competencia 2. Registrar incidentes y eventos adversos según ruta institucional de reporte y criterios de clasificación establecidos.

Criterios de desempeño:

- La notificación inicial del evento corresponde con ruta institucional de reporte y tiempo de reporte.

- La asignación de categoría y severidad está acorde con taxonomía institucional y criterios de clasificación.
- La radicación del caso en el sistema corresponde con usuario responsable y soportes adjuntos.
- La auditoría clínica está acorde con ruta institucional de reporte y normativa.
- La trazabilidad de casos cumple con estado de gestión y evidencias de cierre.

Elemento de competencia 3. Establecer acciones correctivas y preventivas frente a riesgos priorizados teniendo en cuenta metodología institucional y eventos adversos reportados.

Criterios de desempeño:

- La formulación de acciones correctivas y preventivas corresponde con metodología institucional y hallazgos del evento.
- La asignación de responsables y plazos cumple con plan de acción y ruta institucional.
- El escalamiento de acciones definidas corresponde con plan de acción y recursos del servicio.
- La documentación de evidencias de ejecución cumple con sistema institucional de calidad y auditoría interna.

Elemento de competencia 4. Monitorear cumplimiento y efectividad de las acciones de seguridad según indicadores de calidad y eventos adversos reportados.

Criterios de desempeño:

- La selección de indicadores de seguimiento corresponde con plan institucional de calidad y acciones ejecutadas.
- La medición periódica de cumplimiento cumple con periodicidad institucional y registro en el sistema.
- La comparación de resultados de indicadores está acorde con metas del servicio y línea base institucional.
- La realimentación de resultados al equipo corresponde con reunión de seguridad y acta institucional.
- El ajuste del plan de acción cumple con resultados de indicadores y eventos adversos registrados.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: todos los servicios asistenciales, comités de seguridad, oficinas de calidad y plataformas de reporte.
  - Equipos, herramientas e insumos: listas de verificación, formatos de reporte, barreras de seguridad, Elementos de Protección Personal y tableros de control.
  - Sistemas de información y apoyo: programas de seguridad del paciente, registros de incidentes y eventos adversos y matrices de riesgo.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: reportes de eventos, análisis de casos, planes de mejora y registros de capacitación.
  - De proceso: identificación de riesgos, aplicación de barreras, reporte y aprendizaje de eventos.
  - Operativos: disminución de incidentes y fortalecimiento de la cultura de seguridad.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y estándares: seguridad del paciente, habilitación y gestión del riesgo.
  - Documentación técnica y clínica: protocolos institucionales, reportes de eventos y análisis de causas.

<table>
<tr><td colspan="2">• Referentes externos: guías de seguridad y buenas prácticas asistenciales.</td></tr>
<tr><td>2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)</td><td>
Competencias Básicas
<table>
<tr><th>Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos.
● Comprensión y análisis de textos.
● Redacción académica y científica.
● Oratoria y presentación.
● Ética de la comunicación y responsabilidad social.
● Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés.</td><td>3</td></tr>
<tr><th>Competencias en matemáticas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Pensamiento numérico y sistemas de medición.
● Pensamiento estadístico y análisis de datos.
● Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición.
● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.
● Pensamiento variacional y analítico.</td><td>3</td></tr>
<tr><th>Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud.
● Fundamentos biológicos y ambientales en la salud.
● Morfofisiología y bases biológicas.
● Entorno vivo: biología y ecología humana.
● Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana.
● Relaciones ético-políticas y socioeconómicas.
● Relación ciencia, tecnología y sociedad.
● Entorno físico y ergonómico.</td><td>15</td></tr>
<tr><th>Competencias ciudadanas</th><th>Duración</th></tr>
<tr><td>● Convivencia, paz y resolución de conflictos.</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

● Participación y responsabilidad democrática en salud. ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social. ● Ética y deontología profesional.	

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1:** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2:** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3:** Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4:** Seleccionar técnicas de almacenamiento de datos en función de la arquitectura del modelo de minería de datos.	2
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales según el plan de protección ambiental de la organización. **RA2:** Selecciona estrategias de protección ambiental según los riesgos identificados y la normativa ambiental vigente. **RA3:** Establecer mecanismos de seguimiento del plan de protección ambiental acorde con los lineamientos de la organización. **RA4:** Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su	2

	entorno laboral.	
Protección de la salud	**RA1:** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	**2**
Investigación / Gestión Del Conocimiento		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA2:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3:** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	5
Investigación aplicada	**RA1:** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos,	

		sistemas y metodologías de la profesión. **RA2:** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3:** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resolver problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados. **RA5:** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2:** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia	2
	Ética, Bioética y Humanización		
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2:** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores.	4

		RA3: Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4:** Guiar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5:** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6:** Analizar los desarrollos Biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa.		
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales. **RA2:** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3:** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4:** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.		
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1:** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2:** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3:** Mantener práctica responsable según alcance de su		

		rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4:** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5:** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6:** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2:** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4:** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5:** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE01-6-SABI-MED-22110-E-001– Implementar acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables teniendo en cuenta políticas públicas y contexto sociocultural y económico.

Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar determinantes, necesidades y recursos para la promoción de la salud de acuerdo con políticas públicas y contexto sociocultural y económico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar acciones educativas y de acompañamiento para estilos de vida saludables de acuerdo con prioridades del territorio y características de la población.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar cambios en participación, adherencia y autocuidado de acuerdo con metas de promoción y seguimiento comunitario.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso ético y sensibilidad cultural en promoción de la salud de acuerdo con participación comunitaria, respeto por la diversidad y corresponsabilidad en el cuidado.	
CE02-6-SABI-MED-22110-E-001–Ejecutar estrategias de prevención y detección temprana según evidencia científica y perfil de riesgo individual y comunitario.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer perfiles de riesgo y oportunidades de detección temprana de acuerdo con evidencia científica y características individuales o comunitarias.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar tamizajes y medidas preventivas pertinentes de acuerdo con lineamientos técnicos y perfil de riesgo priorizado.	
Resultado de Aprendizaje 3. Activar conductas de seguimiento o remisión de acuerdo con resultados de detección y criterios de oportunidad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Asumir con responsabilidad y diligencia en prevención y detección temprana de acuerdo con seguridad del paciente, oportunidad diagnóstica y calidad del seguimiento.	
CE03-6-SABI-MED-22110-E-001–Valorar el estado de salud general de personas y familias teniendo en cuenta anamnesis, examen físico y contexto biopsicosocial.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Obtener información clínica y biopsicosocial de personas y familias de acuerdo con anamnesis dirigida y examen físico completo.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar hallazgos clínicos y contextuales de acuerdo con curso de vida, antecedentes y situación familiar.	
Resultado de Aprendizaje 3. Priorizar problemas y necesidades de atención de acuerdo con valoración integral y nivel de riesgo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con respeto, escucha y confidencialidad en la valoración del estado de salud de acuerdo con enfoque centrado en la persona, curso de vida y contexto familiar.	
CE04-6-SABI-MED-22110-E-001–Diagnosticar enfermedades de acuerdo con evaluación integral y resultado de pruebas.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Seleccionar ayudas diagnósticas pertinentes de acuerdo con sospecha clínica y resultado de la evaluación integral.	
Resultado de Aprendizaje 2. Correlacionar hallazgos clínicos, paraclínicos e imagenológicos de acuerdo con hipótesis diagnósticas y contexto del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar diagnósticos diferenciales y diagnóstico presuntivo o definitivo de acuerdo	

con evidencia disponible y juicio clínico.	
Resultado de Aprendizaje 4. Obrar con responsabilidad y precisión en el proceso diagnóstico de acuerdo con indicación clínica, calidad del registro y seguridad del paciente.	
CE05-6-SABI-MED-22110-E-001–Decidir tratamiento con medicamentos, terapias no farmacológicas y procedimientos especializados de acuerdo con enfoque ético del paciente, prioridad en seguridad y efectividad.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Priorizar objetivos terapéuticos de acuerdo con condición clínica, preferencias del paciente y criterios de seguridad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar medicamentos, terapias no farmacológicas o procedimientos de acuerdo con efectividad esperada y enfoque ético del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ajustar la decisión terapéutica de acuerdo con respuesta clínica, riesgo-beneficio y seguimiento evolutivo.	
Resultado de Aprendizaje 4. Mantener una actitud humanizada y prudente en las decisiones terapéuticas de acuerdo con bienestar del paciente, comunicación clara y uso seguro de las intervenciones.	
CE06-6-SABI-MED-22110-E-001–Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos del primer nivel de atención de acuerdo con protocolos de seguridad del paciente y competencias clínicas.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Verificar indicación, preparación y condiciones de seguridad para procedimientos básicos de acuerdo con protocolos institucionales y competencias clínicas.	
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar procedimientos diagnósticos o terapéuticos básicos de acuerdo con técnica estandarizada y medidas de bioseguridad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Registrar resultados y vigilar complicaciones de acuerdo con evolución inmediata y criterios de seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 4. Proceder con rigor técnico y autocontrol en la realización de procedimientos de acuerdo con protocolos de bioseguridad, seguridad del paciente y límites de la competencia profesional.	
CE07-6-SABI-MED-22110-E-001–Proporcionar atención inmediata y segura a pacientes en estado crítico teniendo en cuenta diferentes escenarios asistenciales de emergencias y desastres.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer signos de gravedad y prioridades de intervención de acuerdo con evaluación inicial y escenario de emergencia o desastre.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar medidas de estabilización y soporte inicial de acuerdo con protocolos de atención inmediata y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar continuidad del manejo o traslado de acuerdo con respuesta clínica y capacidad resolutiva del servicio.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con serenidad, liderazgo y responsabilidad profesional de acuerdo con protocolos de emergencia, trabajo en equipo y seguridad del paciente.	
CE08-6-SABI- MED-22110-E-001– Coordinar la continuidad del cuidado y la referencia de pacientes de acuerdo con rutas integrales de atención y red de servicios.	
Duración créditos: 1	**Duración en horas:**

Resultado de aprendizaje 1. Organizar la información clínica y administrativa necesaria para la continuidad del cuidado de acuerdo con rutas integrales de atención.	
Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar procesos de referencia y contrarreferencia de acuerdo con necesidades del paciente y red de servicios disponible.	
Resultado de Aprendizaje 3. Verificar la recepción del caso y la continuidad del plan de atención de acuerdo con criterios de oportunidad y seguimiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Proceder con corresponsabilidad en la continuidad del cuidado de acuerdo con comunicación efectiva, oportunidad de la referencia y necesidades del paciente y su familia.	
CE09-6-SABI- MED-22110-E-001– Remitir procesos de rehabilitación física, emocional y de reintegración ocupacional de acuerdo con procedimiento institucional de remisión y planes integrales de cuidado con equipo interdisciplinario.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar necesidades de rehabilitación física, emocional u ocupacional de acuerdo con condición funcional y plan integral de cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar la remisión y articulación con el equipo interdisciplinario de acuerdo con procedimiento institucional y objetivos de rehabilitación.	
Resultado de Aprendizaje 3. Orientar al paciente y su familia sobre el proceso de rehabilitación de acuerdo con red de apoyo y plan de seguimiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con sensibilidad y respeto por la autonomía en procesos de rehabilitación de acuerdo con enfoque integral, trabajo interdisciplinario y contexto del paciente.	
CE010-6-SABI-MED-22110-E-001– Gestionar recursos clínicos y administrativos de acuerdo con normativa del sistema de salud, criterios de eficiencia y sostenibilidad.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Priorizar necesidades de recursos clínicos y administrativos de acuerdo con demanda asistencial y normativa del sistema de salud.	
Resultado de Aprendizaje 2. Organizar el uso de recursos y soportes documentales de acuerdo con criterios de eficiencia y sostenibilidad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar la pertinencia y oportunidad del uso de recursos de acuerdo con resultados del servicio y mejora continua.	
Resultado de Aprendizaje 4. Intervenir con transparencia y responsabilidad en la gestión de recursos de acuerdo con normatividad vigente, eficiencia y sostenibilidad institucional.	
CE011-6-SABI-MED-22110-E-001–Generar conocimiento teniendo en cuenta métodos científicos e investigativos y problemas de salud.	
Duración créditos: 8	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Formular preguntas o problemas de investigación de acuerdo con necesidades de salud y métodos científicos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar procedimientos básicos de búsqueda, análisis o indagación de acuerdo con diseño metodológico y disponibilidad de información.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar hallazgos o propuestas de mejora de acuerdo con evidencia generada y pertinencia para la práctica médica.	

Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar pensamiento crítico e integridad académica en generación de conocimiento de acuerdo con ética de la investigación, rigurosidad metodológica y necesidades de salud.	
CE012-6-SABI-MED-22110-E-001– Apoyar procesos de enseñanza y actualización de equipos de salud de acuerdo con normativa y estrategias innovadoras.	
Duración créditos: 4	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar necesidades de aprendizaje del equipo de salud de acuerdo con normativa vigente y prioridades del servicio.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar actividades de enseñanza o actualización de acuerdo con estrategias innovadoras y características del grupo.	
Resultado de Aprendizaje 3. Retroalimentar el desempeño y los aprendizajes logrados de acuerdo con evidencias observables y metas formativas.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con disposición docente y respeto por el aprendizaje del otro de acuerdo con necesidades del equipo, comunicación clara y mejoramiento continuo.	
CE013-6-SABI-MED-22110-E-001–Integrar Tecnologías de Información, telemedicina y herramientas de Inteligencia Artificial en la atención según requerimientos del servicio, seguridad del paciente y de la información.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Seleccionar herramientas digitales, de telemedicina o de inteligencia artificial de acuerdo con requerimientos del servicio y propósito clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar estas tecnologías en la atención de acuerdo con seguridad del paciente, seguridad de la información y juicio profesional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar la utilidad, los límites y los riesgos de su uso de acuerdo con resultados asistenciales y criterios éticos.	
Resultado de Aprendizaje 4. Asumir con criterio ético y responsabilidad digital en el uso de tecnologías de información, telemedicina e inteligencia artificial de acuerdo con seguridad de la información y bienestar del paciente.	
CE014-6-SABI-MED-22110-E-001–Brindar atención paliativa a pacientes con enfermedad avanzada o terminal y su familia teniendo en cuenta necesidades de control de síntomas y plan integral de cuidado.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Valorar necesidades de control de síntomas, apoyo emocional y acompañamiento familiar de acuerdo con condición avanzada o terminal.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar un plan integral de cuidado paliativo de acuerdo con objetivos del paciente y manejo interdisciplinario.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar decisiones y expectativas de cuidado de acuerdo con principios de dignidad, alivio del sufrimiento y continuidad del acompañamiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Atender con empatía, compasión y respeto por la dignidad en cuidados paliativos de acuerdo con comunicación sensible, alivio del sufrimiento y acompañamiento a la familia.	
CE015- SABI-MED-22110-E-001 – Notificar ocurrencia de eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y protocolos de vigilancia.	
Duración créditos: 1	**Duración en horas:**

Resultado de aprendizaje 1. Identificar eventos de interés en salud pública sujetos a notificación de acuerdo con definiciones de caso y lineamientos del INS.
Resultado de Aprendizaje 2. Diligenciar y reportar la notificación de acuerdo con protocolos de vigilancia y tiempos establecidos.
Resultado de Aprendizaje 3. Dar seguimiento inicial al evento notificado de acuerdo con requerimientos epidemiológicos y articulación institucional.
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad y oportunidad en la notificación de eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos del INS, calidad del dato y compromiso con la vigilancia.
CE016- SABI-MED-22110-E-001 – Aplicar prácticas de seguridad del paciente y gestión del riesgo según estándares de habilitación y eventos adversos reportados.
Duración créditos: 1 | **Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer situaciones inseguras, incidentes y riesgos asistenciales de acuerdo con estándares de habilitación y gestión del riesgo.
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar barreras de seguridad y prácticas seguras de acuerdo con procedimientos institucionales y contexto de atención.
Resultado de Aprendizaje 3. Analizar eventos adversos o desviaciones de seguridad de acuerdo con reporte institucional y acciones de mejora.
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con cultura de seguridad y aprendizaje en la atención de salud de acuerdo con reporte de eventos, gestión del riesgo y mejora continua.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		**Duración 106 créditos**
CE01-6-SABI-MED-22110-E-001– Implementar acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables teniendo en cuenta políticas públicas y contexto sociocultural y económico.	**Resultado de aprendizaje 1.** Identificar determinantes, necesidades y recursos para la promoción de la salud de acuerdo con políticas públicas y contexto sociocultural y económico.	
	Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar acciones educativas y de acompañamiento para estilos de vida saludables de acuerdo con prioridades del territorio y características de la población.	
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar cambios en participación, adherencia y autocuidado de acuerdo con metas de promoción y seguimiento comunitario.	
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con compromiso ético y sensibilidad cultural en promoción de la salud de acuerdo con participación comunitaria, respeto por la diversidad y corresponsabilidad en el cuidado.	
CE02-6-SABI-MED-22110-E-001– Ejecutar estrategias de prevención y detección temprana según evidencia científica y perfil de riesgo individual y comunitario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Reconocer perfiles de riesgo y oportunidades de detección temprana de acuerdo con evidencia científica y características individuales o comunitarias.	
	Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar tamizajes y medidas preventivas pertinentes de acuerdo con lineamientos técnicos y perfil de riesgo priorizado.	
	Resultado de Aprendizaje 3. Activar conductas de seguimiento o remisión de acuerdo con resultados de detección y criterios de oportunidad.	

	Resultado de Aprendizaje 4. Asumir con responsabilidad y diligencia en prevención y detección temprana de acuerdo con seguridad del paciente, oportunidad diagnóstica y calidad del seguimiento.
CE03-6-SABI-MED-22110-E-001– Valorar el estado de salud general de personas y familias teniendo en cuenta anamnesis, examen físico y contexto biopsicosocial.	**Resultado de aprendizaje 1.** Obtener información clínica y biopsicosocial de personas y familias de acuerdo con anamnesis dirigida y examen físico completo.
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar hallazgos clínicos y contextuales de acuerdo con curso de vida, antecedentes y situación familiar.
	Resultado de Aprendizaje 3. Priorizar problemas y necesidades de atención de acuerdo con valoración integral y nivel de riesgo.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con respeto, escucha y confidencialidad en la valoración del estado de salud de acuerdo con enfoque centrado en la persona, curso de vida y contexto familiar.
CE04-6-SABI-MED-22110-E-001– Diagnosticar enfermedades de acuerdo con evaluación integral y resultado de pruebas.	**Resultado de aprendizaje 1.** Seleccionar ayudas diagnósticas pertinentes de acuerdo con sospecha clínica y resultado de la evaluación integral.
	Resultado de Aprendizaje 2. Correlacionar hallazgos clínicos, paraclínicos e imagenológicos de acuerdo con hipótesis diagnósticas y contexto del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar diagnósticos diferenciales y diagnóstico presuntivo o definitivo de acuerdo con evidencia disponible y juicio clínico.
	Resultado de Aprendizaje 4. Obrar con responsabilidad y precisión en el proceso diagnóstico de acuerdo con indicación clínica, calidad del registro y seguridad del paciente.
CE05-6-SABI-MED-22110-E-001– Decidir tratamiento con medicamentos, terapias no farmacológicas y procedimientos especializados de acuerdo con enfoque ético del paciente, prioridad en seguridad y efectividad.	**Resultado de aprendizaje 1.** Priorizar objetivos terapéuticos de acuerdo con condición clínica, preferencias del paciente y criterios de seguridad.
	Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar medicamentos, terapias no farmacológicas o procedimientos de acuerdo con efectividad esperada y enfoque ético del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 3. Ajustar la decisión terapéutica de acuerdo con respuesta clínica, riesgo-beneficio y seguimiento evolutivo.
	Resultado de Aprendizaje 4. Mantener una actitud humanizada y prudente en las decisiones terapéuticas de acuerdo con bienestar del paciente, comunicación clara y uso seguro de las intervenciones.
CE06-6-SABI-MED-22110-E-001– Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos básicos del primer nivel de atención de acuerdo con protocolos de seguridad del paciente y competencias clínicas.	**Resultado de aprendizaje 1.** Verificar indicación, preparación y condiciones de seguridad para procedimientos básicos de acuerdo con protocolos institucionales y competencias clínicas.
	Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar procedimientos diagnósticos o terapéuticos básicos de acuerdo con técnica estandarizada y medidas de bioseguridad.
	Resultado de Aprendizaje 3. Registrar resultados y vigilar complicaciones de acuerdo con evolución inmediata y criterios de seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 4. Proceder con rigor técnico y autocontrol en la realización de procedimientos de acuerdo con protocolos de bioseguridad,

	seguridad del paciente y límites de la competencia profesional.
CE07-6-SABI-MED-22110-E-001– Proporcionar atención inmediata y segura a pacientes en estado crítico teniendo en cuenta diferentes escenarios asistenciales de emergencias y desastres.	**Resultado de aprendizaje 1.** Reconocer signos de gravedad y prioridades de intervención de acuerdo con evaluación inicial y escenario de emergencia o desastre.
	Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar medidas de estabilización y soporte inicial de acuerdo con protocolos de atención inmediata y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar continuidad del manejo o traslado de acuerdo con respuesta clínica y capacidad resolutiva del servicio.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con serenidad, liderazgo y responsabilidad profesional de acuerdo con protocolos de emergencia, trabajo en equipo y seguridad del paciente.
CE08-6-SABI- MED-22110-E-001– Coordinar la continuidad del cuidado y la referencia de pacientes de acuerdo con rutas integrales de atención y red de servicios.	**Resultado de aprendizaje 1.** Organizar la información clínica y administrativa necesaria para la continuidad del cuidado de acuerdo con rutas integrales de atención.
	Resultado de Aprendizaje 2. Coordinar procesos de referencia y contrarreferencia de acuerdo con necesidades del paciente y red de servicios disponible.
	Resultado de Aprendizaje 3. Verificar la recepción del caso y la continuidad del plan de atención de acuerdo con criterios de oportunidad y seguimiento.
	Resultado de Aprendizaje 4. Proceder con corresponsabilidad en la continuidad del cuidado de acuerdo con comunicación efectiva, oportunidad de la referencia y necesidades del paciente y su familia.
CE09-6-SABI- MED-22110-E-001– Remitir procesos de rehabilitación física, emocional y de reintegración ocupacional de acuerdo con procedimiento institucional de remisión y planes integrales de cuidado con equipo interdisciplinario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Identificar necesidades de rehabilitación física, emocional u ocupacional de acuerdo con condición funcional y plan integral de cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 2. Gestionar la remisión y articulación con el equipo interdisciplinario de acuerdo con procedimiento institucional y objetivos de rehabilitación.
	Resultado de Aprendizaje 3. Orientar al paciente y su familia sobre el proceso de rehabilitación de acuerdo con red de apoyo y plan de seguimiento.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con sensibilidad y respeto por la autonomía en procesos de rehabilitación de acuerdo con enfoque integral, trabajo interdisciplinario y contexto del paciente.
CE013-6-SABI-MED-22110-E-001– Integrar Tecnologías de Información, telemedicina y herramientas de Inteligencia Artificial en la atención según requerimientos del servicio, seguridad del paciente y de la información.	**Resultado de aprendizaje 1.** Seleccionar herramientas digitales, de telemedicina o de inteligencia artificial de acuerdo con requerimientos del servicio y propósito clínico.
	Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar estas tecnologías en la atención de acuerdo con seguridad del paciente, seguridad de la información y juicio profesional.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar la utilidad, los límites y los riesgos de su uso de acuerdo con resultados asistenciales y criterios éticos.
	Resultado de Aprendizaje 4. Asumir con criterio ético y responsabilidad digital en el uso de tecnologías de información, telemedicina e inteligencia

	artificial de acuerdo con seguridad de la información y bienestar del paciente.
CE014-6-SABI-MED-22110-E-001– Brindar atención paliativa a pacientes con enfermedad avanzada o terminal y su familia teniendo en cuenta necesidades de control de síntomas y plan integral de cuidado.	**Resultado de aprendizaje 1.** Valorar necesidades de control de síntomas, apoyo emocional y acompañamiento familiar de acuerdo con condición avanzada o terminal.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar un plan integral de cuidado paliativo de acuerdo con objetivos del paciente y manejo interdisciplinario.
	Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar decisiones y expectativas de cuidado de acuerdo con principios de dignidad, alivio del sufrimiento y continuidad del acompañamiento.
	Resultado de Aprendizaje 4. Atender con empatía, compasión y respeto por la dignidad en cuidados paliativos de acuerdo con comunicación sensible, alivio del sufrimiento y acompañamiento a la familia.
CE015-6-SABI-MED-22110-E-001– Notificar ocurrencia de eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y protocolos de vigilancia.	**Resultado de aprendizaje 1.** Identificar eventos de interés en salud pública sujetos a notificación de acuerdo con definiciones de caso y lineamientos del INS.
	Resultado de Aprendizaje 2. Diligenciar y reportar la notificación de acuerdo con protocolos de vigilancia y tiempos establecidos.
	Resultado de Aprendizaje 3. Dar seguimiento inicial al evento notificado de acuerdo con requerimientos epidemiológicos y articulación institucional.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad y oportunidad en la notificación de eventos de interés en salud pública de acuerdo con lineamientos del INS, calidad del dato y compromiso con la vigilancia.
CE016- SABI-MED-22110-E-001 – Aplicar prácticas de seguridad del paciente y gestión del riesgo según estándares de habilitación y eventos adversos reportados.	**Resultado de aprendizaje 1.** Reconocer situaciones inseguras, incidentes y riesgos asistenciales de acuerdo con estándares de habilitación y gestión del riesgo.
	Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar barreras de seguridad y prácticas seguras de acuerdo con procedimientos institucionales y contexto de atención.
	Resultado de Aprendizaje 3. Analizar eventos adversos o desviaciones de seguridad de acuerdo con reporte institucional y acciones de mejora.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con cultura de seguridad y aprendizaje en la atención de salud de acuerdo con reporte de eventos, gestión del riesgo y mejora continua.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de bachiller académico otorgado por una institución de educación superior reconocida en Colombia o, en caso de estudios en el exterior, debidamente convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional. • Proceso de admisión institucional Superar el proceso de selección definido por la institución formadora.

	• Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión debe estructurarse bajo los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad y pertinencia, identificando a los candidatos con mayor potencial para la formación en medicina, tanto en su dimensión clínica como humana. • Las instituciones pueden utilizar, según su autonomía, entrevistas estructuradas, exámenes de admisión, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos éticos o portafolios profesionales. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de admisión, reflejado en: Desempeño académico; Participación en actividades científicas, investigativas o académicas relacionadas con salud; Interés demostrado por la disciplina, reflejado en actividades extracurriculares, voluntariados o participación en grupos de estudio.
4.2. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de

	1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente